



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

25/03/2022

Objeto de la contratación

Prorrogar la oferta pública No. 046 del 2022 cuyo objeto es: Adquirir material promocional y/ POP, para los diferentes eventos institucionales y comunidad en general, con el fin de generar recordación en el público objetivo y fortalecer la imagen institucional de Empocaldas S.A. E.S.P

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Según oficio enviado por el contratista se efectúa el requerimiento de prórroga por motivo de que las fechas de producción, fabricación, diagramación, rotulado, y demás procesos que deben tener los elementos POP son superiores a 15 días hábiles contados a partir de la aprobación de los artes. Cuya solicitud de oferta se aprobó a través de la OCC No OC9555 del día 14 de marzo del 2022, apenas 4 días antes de la primera entrega descrita anteriormente.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una empresa de servicios públicos, conformada por una sede administrativa en la ciudad de Manizales, 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y un centro poblado, perteneciente a Manizales y al departamento de Caldas, contando con 22 plantas de tratamiento de agua potable 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo. Empocaldas S.A. E.S.P de acuerdo con su Plan Estratégico "2020-2024", con el slogan "Construyendo juntos tu bienestar", busca según su Misión, ser líder en calidad del agua, con altos índices de cobertura y continuidad; comprometida con la sostenibilidad, el mejoramiento continuo de sus procesos y el bienestar social y ambiental de la comunidad, todo ello enfocado hacia su Visión 2024 de ser reconocida a nivel regional por su eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, por la alta satisfacción de sus grupos de interés, su compromiso social y ambiental con sus suscriptores. Por esto, la Entidad requiere dentro de su misión y ejes estratégicos, promocionar, visibilizar y generar recordación en su audiencia, con el fin de fortalecer la imagen corporativa, la comunicación externa y la interacción con los diferentes grupos de interés, y esto se logra por medio de material promocional como lapiceros, libretas, termos, entre otros, que vayan con el logo institucional para generar recordación, reconocimiento y confianza en los diferentes eventos que se realicen y así acrecentar la confianza en los grupos de interés, a la que se les presta los servicios de acueducto y alcantarillado, además de medios periodísticos, proveedores, accionistas y aliados estratégicos.

Conveniencia

Se torna conveniente para la entidad prorrogar la oferta pública frente al Material Promocional, lo cual son productos que llevan el logo institucional de la entidad, llamativos, con el fin de impulsar el reconocimiento de marca, generar confianza en nuestro grupo de interés, con el fin de que Empocaldas S.A. E.S.P sea una empresa cercana a sus socios, sus aliados, sus suscriptores, usuarios, empleados por medio de la entrega de publicidad, para que lleven a la empresa a los hogares caldenses y sea su primera opción además mostrar el compromiso y la preocupación por generar satisfacción y bienestar en todos los grupos de interés

Oportunidad

Es oportuno contar con los elementos promocionales para entregar en los diferentes eventos institucionales que se realicen y marcar la diferencia en cuanto a visibilidad, reconocimiento, posicionamiento en la mente de todos los grupos de interés. Dicho material publicitario será utilizado en los diferentes eventos, actividades donde se muestre la gestión de la entidad y la cultura del agua en Manizales o los diferentes municipios a los que pertenece Empocaldas.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Primera entrega viernes 22 de abril de 2022

-Lapicero tipo bolígrafo tipo retráctil color: Blanco. Por el otro lado touch para dispositivos electrónicos con pantallas táctiles. Impresión en tampografía. Con logo institucional. Cantidad 950

-Mugs Cerámicos. Colores azules y blancos. 1 logo. 1 tinta. Área Logo: 6 cm. Capacidad 11 onzas. Cantidad 300.

-Gotas anti-stress. Desestresante en forma de gota de agua. 1 logo. 1 tinta. Azul. Cantidad 300.

Alcancia transparente en forma de gota de agua o grifo de agua, o en forma de casa. 1 logo 1 tinta. Cantidad 500.

-Cuaderno : Tamaño media carta, argollado, tapa dura, impresión monocromática, 100 hojas, papel ecológico. Con diseño en portada y contra portada full color. Logo institucional en todas las hojas. Cantidad 200.

-Bolsa plegable ecológica, con agarraderas de mano, que se pueda envolver o enrollar y guardar. 1 logo 1 tinta. Medidas . 40cm x 34.5cm, 1 tinta color azul o blanco. Con logo institucional. Cantidad 500.

Segunda Entrega viernes 6 de mayo de 2022 :

Termo Metálico capacidad 500 ml. Acero inoxidable. Color azul tapa redonda, 1 logo. Cantidad: 300 termos. 300.

Soporte para móviles en bambú para dispositivos móviles , dos posiciones para colorar el dispositivo. 1 logo 1 tinta.

Sombrilla: azul, con logo institucional en 2 cascos. Medidas: con mango en caucho y bastón en metal. Cantidad 5.

Codificación estándar de producto y servicio	CÓDIGO	NOMBRE
	8210000	publicidad

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
	5511121015954	LAPICEROS INSTITUCIONALES	unidad	950
	5511121015955	POCILLOS INSTITUCIONALES	unidad	300
	5511121015956	TERMOS INSTITUCIONALES	unidad	300
	5511121015957	CUADERNOS INSTITUCIONALES	unidad	200
	5511121015959	ALCANCIAS INSTITUCIONALES	unidad	500
	5511121015960	GOTAS DE AGUA ANIETRES INSTITUCIONALES	unidad	300
	5511121015961	BASE PARA CELULAR INSTITUCIONAL	unidad	100
	5511121015962	SOMBRILLAS INSTITUCIONALES	unidad	5
	5511121015953	BOLSAS INSTITUCIONALES	unidad	450

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	Experiencia de 2 años en el sector de publicidad, eventos y marketing con diferentes empresas públicas y privadas con la entrega de material promocional, debe tener RUP. El proponente deberá acreditar inscripción mercantil en cualquier Cámara de Comercio del Departamento de Caldas.

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica

El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..				Aplica		
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.				Aplica		
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.				Aplica		
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.				No aplica		
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.				No aplica		
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.				Aplica		
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.				Aplica		
Infomar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.				Aplica		
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.				Aplica		
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV				No aplica		
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:				No aplica		
Número de identificación	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.				No aplica		
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.				No aplica		
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.				Aplica		
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas				Aplica		
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.				Aplica		
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.				No aplica		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a suministrar en dos entregas parciales. La primera entrega debe ser con un plazo máximo el viernes 22 de abril de 2022. y la segunda entrega el 06 de mayo de 2022.
Debe entregarse en la ciudad de Manizales, previa comunicación con la supervisora
Todos los productos a entregar deben ser previamente aprobados por Empocaldas S.A. E.S.P, en términos de arte, impresión, características del producto, colores. Así mismo, a quien se le adjudique el contrato debe entregar muestras físicas de los elementos ofertados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
--	--------

Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Ciudad de Manizales. Sede administrativa . Empocaldas S.A E.S.P Cra 23 # 75 - 82 En la sección de comunicaciones y prensa al contacto 3217017427 al correo jefe.comunicaciones@empocaldas.com.co
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución será contado según oficio enviado por el contratista diciendo que la primera entrega se efectuará la entrega de 22 de abril de 2022 y la segunda entrega el 06 de mayo de 2022. Por lo cual la prórroga se efectuó hasta el 30 de mayo de 2022

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Mediante la presentación de una sola acta de pago, previa certificación del supervisor de haberse cumplido a entera satisfacción con el objeto y obligaciones contratadas.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o pianilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Mariana Gutiérrez Osorio	jefe sección comunicaciones y prensa
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Mariana Gutiérrez Osorio	Jefe sección comunicaciones y prensa

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica

Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica ✓
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	Aplica ✓
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Mariana Gutiérrez Osorio
Cargo	Jefe Sección Comunicaciones y Prensa

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucía Guzmán Díaz
Cargo	Secretaria General

Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL

